REPUBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO 1708 DE 2024

(13 NOV 2024)

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes Por Subasta Inversa Electrónica INS-SASI-043-2024, cuyo objeto consiste en el: "Renovación de las licencias y soporte de la solución de seguridad perimetral."

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 2774 y 2775 de 2012, debidamente nombrada mediante Resolución No.0132 del 13 de febrero de 2023, acta de posesión No 005 de fecha 14 de febrero y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Salud – INS – es una entidad de naturaleza científica y técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio creado por el Decreto 470 de 1968, cambió su naturaleza mediante el Decreto 4109 de 2011 y reestructurado a través de los Decretos 2774 y 2775 del 28 de diciembre de 2012, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, perteneciente al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Tiene como objeto: (i) el desarrollo y la gestión del conocimiento científico en salud y biomedicina para contribuir a mejorar las condiciones de salud de las personas; (ii) realizar investigación científica básica y aplicada en salud y biomedicina (iii) la promoción de la investigación científica, la innovación y la formulación de estudios de acuerdo con las prioridades de salud pública de conocimiento del Instituto; (iv) la vigilancia y seguridad sanitaria en los temas de su competencia; la producción de insumos y biológicos; y (v) actuar como laboratorio nacional de referencia y coordinador de las redes especiales, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que la Jefe de Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Instituto Nacional de Salud de acuerdo con sus competencias, en los estudios previos elaborados para el presente proceso definió y justifico la necesidad de la contratación.

Que mediante Memorando 3-1400-24-02023 radicado el 16 de agosto de 2024 en el Grupo de Gestión Contractual, la Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones presentó solicitud de contratación.

Que el presupuesto oficial del presente proceso es hasta la suma de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO TREINTE Y TRES PESOS M.CTE ($ 189.313.133)** incluido IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos, en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.

Que el valor del contrato se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2024, para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 74724 del 11 de julio de 2024, expedido por el Grupo de Gestión Financiera, así:

Proyecto (nombre del rubro)	Código del Rubro y Recurso	Valor a Cargar
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES NACIONAL	C-1999-0300-5-53105B-1999061-02-10	$220.000.000

Que, se realizó el análisis de las condiciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas de la presente contratación y se recomendó dar inicio al proceso contractual, acorde a lo establecido en la normatividad aplicable y previo ajuste a lo requerido.

Que el Comité Evaluador para el presente proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes Por Subasta Inversa Electrónica INS-SASI-043-2024, estará conformado de la siguiente manera: **i)** Evaluadores Técnicos: Oscar Castro, Carlos Alberto Cruz Pinzón, Jorge Enrique Visbal Moreno de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones; **ii)** Evaluador Financiero: Lucia Patricia Rincón- Grupo de Gestión Financiera; **iii)** Evaluador Jurídico: Jasmin Julieth Ciro Cabrera– Contratista Grupo de Gestión Contractual.

Que, el Instituto Nacional de Salud realizó la invitación a participar dentro del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes Por Subasta Inversa Electrónica No. INS-SASI-043-2024,

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes Por Subasta Inversa Electrónica INS-SASI-043-2024

mediante la publicación del Aviso de Convocatoria Pública y del Proyecto de Pliego de Condiciones en el Portal Único de Contratación Estatal – Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, el día 31 de octubre de 2024.

Que los interesados en participar en el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes Por Subasta Inversa Electrónica No. INS-SASI-043-2024, tuvieron la oportunidad de formular observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones a través de la Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co desde el 01 de noviembre hasta el día 08 de noviembre de 2024, término dentro del cual no se recibieron observaciones.

Que la presente convocatoria, en virtud de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado parcialmente por el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de selección NO SE LIMITA A MIPYMES, ya que no se cumplieron con los requisitos previstos en el pliego de condiciones.

Que una vez culminado el término de publicación y de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, se ha elaborado el Pliego de Condiciones Definitivo que regirá el proceso de selección cuya apertura se ordena mediante el presente acto administrativo, en virtud del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015

Que para el cumplimiento del principio de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en el Pliego de Condiciones se han establecido los requisitos jurídicos, financieros, de experiencia, técnicos y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ordenar la apertura del Proceso Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes Por Subasta Inversa Electrónica No. INS-SASI-043-2024, cuyo objeto consiste en: *Renovación de las licencias y soporte de la solución de seguridad perimetral".*

ARTÍCULO 2°: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, el artículo primero de la Ley 850 de 2003, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las veedurías ciudadanas a ejercer vigilancia del presente proceso de contratación en forma preventiva, permanente y posterior.

ARTÍCULO 3°: La presente convocatoria pública, no se limita a Mipymes, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°: CRONOGRAMA. Los proponentes deberán tener en cuenta las fechas establecidas en el cronograma de la Plataforma de SECOP II, que hace parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 13 NOV 2024

CRIS ENCARNACION REYES GOMEZ
Secretaria General

Proyectó: Jasmin Julieth Ciro Cabrera / Contratista Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Aleyra Capera Rodriguez / Contratista Grupo de Gestión Contractual
Aprobó: Diva Magally Rodriguez Navarro / Asesor Secretaria General